

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

6278 *Resolución de 31 de marzo de 2022, de la Universidad de Burgos, por la que se publica el plan de estudios de Graduado o Graduada en Turismo.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, autorizada la implantación de la enseñanza por la Junta de Castilla y León, declarado el carácter oficial del título y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos por Acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de febrero de 2012 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado», de 26 de marzo de 2012, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 5 de marzo de 2012) y modificado el plan de estudios con informes favorables de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León de 27 de septiembre de 2013, 27 de junio de 2014, 30 de abril de 2015 y 28 de junio de 2016; este rectorado ha resuelto ordenar la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Grado en Turismo por la Universidad de Burgos, como anexo a la presente resolución.

Burgos, 31 de marzo de 2022.–El Rector, Manuel Pérez Mateos.

ANEXO

Grado en Turismo por la Universidad de Burgos

Código de titulación: 2502643

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

1. Distribución del plan de estudios en créditos por tipo de asignatura

Tipo de asignatura	Créditos
Formación básica.	60
Obligatorias.	140 / 120
Optativas.	30 / 48
Trabajo fin de grado.	10 / 12
Créditos totales.	240

2. Estructura del plan de estudios

Asignatura	Créditos	Tipo	Rama de conocimiento	Materia	Semestre	Curso
Principios de economía.	6	Formación básica.	Ciencias sociales y jurídica.	Economía.	1	1
Geografía del mundo.	6	Formación básica.	Artes y humanidades.	Geografía.	1	1
Introducción a la sociología.	6	Formación básica.	Ciencias sociales y jurídica.	Sociología.	1	1
Inglés para la comunicación turística I.	6	Formación básica.	Artes y humanidades.	Idioma moderno.	1	1
Principios generales de derecho civil.	6	Formación básica.	Ciencias sociales y jurídica.	Derecho.	1	1
Técnicas estadísticas.	6	Formación básica.	Ciencias sociales y jurídica.	Estadística.	2	1

Asignatura	Créditos	Tipo	Rama de conocimiento	Materia	Semestre	Curso
Historia del arte.	6	Obligatoria.	–	–	2	1
Introducción a la administración de empresas turísticas.	6	Formación básica.	Ciencias sociales y jurídica.	Empresa.	2	1
Marketing turístico.	6	Formación básica.	Ciencias sociales y jurídica.	Empresa.	2	1
Francés para la comunicación turística I (1).	6	Formación básica.	Artes y humanidades.	Idioma moderno.	2	1
Lengua y cultura chinas I (1).	6	Formación básica.	Artes y humanidades.	Idioma moderno.	2	1
Procesos histórico-culturales.	6	Obligatoria.	–	–	2	1
Operaciones y procesos de producción.	6	Obligatoria.	–	–	3	2
Contabilidad financiera.	6	Obligatoria.	–	–	3	2
El mercado turístico: análisis y perspectivas.	6	Obligatoria.	–	–	3	2
Introducción al derecho mercantil.	6	Obligatoria.	–	–	3	2
Patrimonio natural y cultural.	6	Formación básica.	Ciencias sociales y jurídica.	Geografía.	4	2
Distribución y comunicación turística.	6	Obligatoria.	–	–	4	2
Inglés para la comunicación turística II.	6	Obligatoria.	–	–	4	2
Gestión y producción de empresas de alojamiento y de intermediación.	6	Obligatoria.	–	–	4	2
Derecho administrativo del turismo.	6	Obligatoria.	–	–	4	2
Contabilidad para el cálculo y el control de costes.	6	Obligatoria.	–	–	5	3
Inglés para la comunicación turística III.	6	Obligatoria.	–	–	5	3
Gestión de recursos humanos en la empresa turística.	6	Obligatoria.	–	–	5	3
Francés para la comunicación turística II (1).	6	Obligatoria.	–	–	5	3
Lengua y cultura chinas II (1).	6	Obligatoria.	–	–	5	3
Patrimonio de Castilla y León.	6	Optativa.	–	–	5	3
Gestión de la calidad en el sector turístico.	6	Optativa.	–	–	5	3
Gestión financiera de actividades turísticas.	6	Obligatoria.	–	–	6	3
Dirección estratégica de la actividad turística.	6	Obligatoria.	–	–	6	3
Gestión tributaria de empresas turísticas.	6	Obligatoria.	–	–	6	3
Análisis territorial de espacios turísticos.	6	Obligatoria.	–	–	6	3
Manifestaciones artísticas contemporáneas.	6	Optativa.	–	–	6	3
Turismo y desarrollo sostenible.	6	Optativa.	–	–	6	3
Inglés para la comunicación turística IV.	6	Obligatoria.	–	–	7	4
Francés para la comunicación turística III (1).	6	Obligatoria.	–	–	7	4
Lengua y cultura chinas III (1).	6	Obligatoria.	–	–	7	4
Política pública de turismo rural (2).	6	Optativa.	–	–	7/8	4
La ciudad como destino turístico (3).	6	Optativa.	–	–	7/8	4

Asignatura	Créditos	Tipo	Rama de conocimiento	Materia	Semestre	Curso
Investigación comercial.	6	Optativa.	-	-	7	4
Sistemas de información para la gestión de empresas turísticas.	6	Optativa.	-	-	7	4
El paisaje geográfico como recurso turístico (4).	6	Optativa.	-	-	7/8	4
Sistemas de información geográfica aplicados al turismo.	6	Optativa.	-	-	7	4
Alemán para la comunicación turística.	6	Optativa.	-	-	7	4
Derecho del trabajo en la empresa turística (5).	6	Optativa.	-	-	7/8	4
Prácticas externas (6).	20	Obligatoria.	-	-	8	4
Prácticas tuteladas (6) (7).	20	Obligatoria.	-	-	8	4
Prácticas tuteladas (7).	18	Optativa.	-	-	7/8	4
Trabajo fin de grado (7).	10	Trabajo fin de grado.	-	-	8	4
Trabajo fin de grado (7).	12	Trabajo fin de grado.	-	-	8	4

(1) Para obtener el título es necesario completar al menos uno de los dos itinerarios: las asignaturas «Francés para la comunicación I, II y III» o las asignaturas «Lengua y cultura chinas I, II y III».

(2) En el año académico 2016/2017 se cambia el semestre de la asignatura «Derecho del trabajo en la empresa turística», del semestre 7 al semestre 8.

(3) En el año académico 2016/2017 se cambia el semestre de la asignatura «Política pública de turismo rural», del semestre 7 al semestre 8.

(4) En el año académico 2016/2017 se cambia el semestre de la asignatura «La ciudad como destino turístico» del semestre 7 al semestre 8.

(5) En el año académico 2016/2017 se cambia el semestre de la asignatura «El paisaje geográfico como recurso turístico», del semestre 7 al semestre 8.

(6) En el año académico 2015/16 se cambia el nombre de la asignatura «Prácticas externas» a «Prácticas tuteladas».

(7) En el año académico 2016/17 se elimina la asignatura «Prácticas tuteladas» obligatoria con 20 créditos, se implanta la asignatura «Prácticas tuteladas» optativa con 18 créditos, se elimina la asignatura «Trabajo fin de grado» con 10 créditos y se implanta la asignatura «Trabajo fin de grado» con 12 créditos.